

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario, he revisado el Balance General de **FAMVILLA S.A.** al 31 de diciembre 2016 y los Estados de Resultados, Flujo de efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

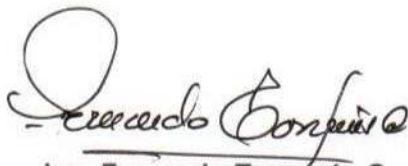
Cabe mencionar que la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

El sistema de control interno contable de **FAMVILLA S.A.**, ha sido suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son a continuación:

- **Ingresos.** - Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes. Durante el año 2016, la compañía no ha realizado actividad económica.
- **Gastos.** - Se reconoce únicamente el gasto por depreciación de los edificios.
- **Valuación de Propiedades.** Al costo de adquisición. El costo de propiedad se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos estimado en 20 años.
- **Capital Social.** - El capital social suscrito y autorizado consiste de USD \$ 800,00; 800 acciones de US \$ 1.00 de valor nominal unitario.

En mi opinión las cifras de los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de **FAMVILLA S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Ing. Fernando Tarapués C.
COMISARIO